Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 29538 HS48T-QOP6L-KYX29 8412E6A728F6AE082683ED9F89E4AD58387A9649) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=19&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)

BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIERRES ELECTRÓNICOS PARA CONTENEDORES Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DE DATOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato mixto tiene por objeto el suministro, instalación, integración, puesta en marcha y mantenimiento de 26 dispositivos de cierre electrónicos para los contenedores de fracción resto que deberá incluir como mínimo:

A. Suministro, instalación y puesta en marcha:
   a. Dispositivos electrónicos automáticos para controlar el acceso a los contenedores de residuos y el registro de acceso.
   b. Software de gestión y monitorización del sistema.
   c. Base de datos de usuario y tarjetas de identificación de usuario con configuración de permisos de acceso.

B. Mantenimiento integral de los dispositivos.

2. RESUMEN NO EXHAUSTIVO DEL PROYECTO A REALIZAR

1. El proyecto prevé implantar los dispositivos de cierre con control de acceso a los contenedores de fracción resto del Ayuntamiento de Elburgo.

2. Los dispositivos de cierre deberán permitir la apertura de los contenedores con tarjeta identificativa de usuario, que estará vinculada al padrón facilitado por el Ayuntamiento de Elburgo. Las tarjetas se suministrarán por la empresa adjudicataria con la información del padrón y las no asignadas a una vivienda se entregarán listas para grabar. La distribución de las tarjetas a los usuarios correrá a cargo del Ayuntamiento de Elburgo.

3. Los cerramientos de los contenedores estarán equipados con tarjetas SIM para realizar la transmisión y recepción de datos directamente al servidor central de la adjudicataria. Los gastos de transferencia de datos correrán a cargo de la adjudicataria.

4. En cuanto al sistema central de datos (equipo informático para la gestión integral de todo el sistema), correrá por cuenta de la adjudicataria, debiendo reportar semanalmente informes de gestión al Ayuntamiento de Elburgo.

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)

BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

3. PLAZO DE SUMINISTRO

El suministro e instalación de los dispositivos de cierre y del resto de herramientas para la gestión de datos deberá ejecutarse en un plazo de 4 meses desde la formalización del contrato, tal y como se establece en la cláusula 3ª del PAPC. A este respecto, tanto el transporte como la descarga y el montaje de los suministros serán efectuados por la contratista en el plazo anteriormente indicado.

La duración del contrato de mantenimiento integral será de 4 años desde la instalación de los dispositivos suministrados por la adjudicataria.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES

A. SUMINISTROS

Sistema de control de acceso

La adjudicataria deberá suministrar 26 dispositivos de cierre electrónico de contenedores de fracción resto.

Dichos dispositivos deberán permitir identificar a las usuarias de los contenedores con la tarjeta RFID, abrir y cerrar los contenedores (según los permisos a las usuarias) y almacenar y transmitir directamente al software de gestión instalado en un servidor de la adjudicataria los datos de información del uso de los contenedores, del estado del equipo, de incidentes, etc.

Los dispositivos de control electrónico de acceso deberán instalarse en las tapas de los contenedores propiedad del Ayuntamiento de Elburgo, que este entregará en condiciones adecuadas para su colocación.

Los dispositivos deberán contener las siguientes **características técnicas**

- Permitir que la tapa del contenedor se libere para contribuciones solo a los usuarios que usan la tarjeta de identificación y están debidamente identificados con un permiso de apertura.
- Debe incluir lector de tarjetas de identificación.
- El sistema de control de acceso comprende también la tarjeta SIM y batería, para realizar la transmisión y recepción de datos directamente al servidor central del adjudicatario. Los gastos de transferencia de datos correrán a cargo de la adjudicataria.
- Sistema de comunicación GPRS entre el cierre electrónico y la plataforma de gestión correspondiente.
- Duración de las baterías igual o superior a dos años. En el caso de que la batería dependiera de fuentes de energía renovable, deberá buscarse una solución para que la batería durara el tiempo establecido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 29538 HS48T-QOP6L-KYX29 8412E6A728F6AE082683ED9F89E4AD58387A9649) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=19&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)

BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

- Grado de protección IP 68 o IP 69K.
- Certificación ENS.

Tarjetas de apertura y solución para el grabado masivo de tarjetas

La adjudicataria deberá entregar un mínimo de 600 tarjetas corporativas de apertura electrónica de contenedores.

Las tarjetas deberán cumplir los siguientes criterios:

- Tarjetas individualizadas.
- Identificación por vivienda, con número asociado.
- Diseño que incluya el logo del Ayuntamiento de Elburgo. Deberá tener coherencia con la imagen de las campañas de concienciación para el fomento del reciclaje realizadas por este Ayuntamiento. El diseño final se acordará con la persona responsable del contrato.

El grabador de tarjetas debe permitir el grabado de nuevas tarjetas asociadas a nuevas personas usuarias o por perdida.

Software de gestión de datos

La adjudicataria deberá suministrar el software de gestión y control de datos en funcionamiento, con licencias y lo necesario para su correcta puesta en marcha y gestión.

El suministro incluye gastos de comunicación de la tarjeta SIM del sistema de GPRS, gestión de datos, posibles actualizaciones, cuotas de comunicaciones, almacenamiento de datos, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento durante el plazo de duración de la garantía (mínimo de 1 año).

Se incluyen, asimismo, formaciones a personal ajeno a la empresa licitadora relativos al control y gestión de datos obtenidos, a la grabación y personalización de tarjetas y realización de tareas de reparación sencillas.

El software de gestión de los datos deberá cumplir las **siguientes condiciones**:

- Deberá permitir detectar y alertar sobre tapas abiertas, tapas no abiertas después de autorización de apertura y cualquier incidencia similar.
- Deberá poder recoger y enviar diariamente los datos sobre aperturas, incidencias y nivel de batería.
- Debe permitir limitar la apertura de contenedores concretos, a perfiles específicos de productores de residuos.
- Deberá permitir la gestión y uso del software de control durante el plazo de duración de la garantía.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 29538 HS48T-QOP6L-KYX29 8412E6A728F6AE082683ED9F89E4AD58387A9649) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=19&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)

BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

- El software deberá permitir la gestión remota de las cerraduras: su acceso y programación de modo que permita el volcado de datos (aperturas realizadas, identificación de usuarios, etc.), el listado de los contenedores y su geolocalización en un plano, control del nivel de carga de las baterías, gestión de órdenes de cierre o apertura de los contenedores por horas o por días, elaboración de los informes que determine el Ayuntamiento, etc.
- El software deberá ser compatible con la red informática municipal.

B. GARANTÍA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SUMINISTRO

Garantía

El plazo de garantía mínima de las tarjetas y los sistemas de control de acceso, incluido el software, será de un año desde la fecha de instalación en los contenedores.

Durante el periodo de garantía, serán por cuenta del adjudicatario las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento correctivo, por defectos de diseño y fabricación, no imputables al mal uso de los sistemas.
- Actualizaciones necesarias de software.
- Todas las actuaciones necesarias para el normal funcionamiento del conjunto de equipos de hardware suministrados o implantados, y del software.

En la garantía quedan incluidos los posibles portes, piezas, realizadas por averías debido a causas no imputables a su mal uso, y salidas de reparación de averías que no sean solucionables mediante la sustitución del elemento defectuoso.

Servicio de mantenimiento integral

El **servicio de mantenimiento integral** comprende el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los dispositivos de cierre y herramientas de gestión de datos.

Mantenimiento preventivo

La empresa adjudicataria deberá realizar tareas de revisión y mantenimiento preventivo en diferentes contenedores trimestralmente, de manera que cada trimestre quede revisado todos los contenedores ubicados en el municipio. En dichas visitas se deberá realizar una revisión general y si fuera necesario, un ajuste del sistema, sustitución o recarga de baterías.

De las visitas realizadas deberá derivar un informe del estado de conservación e intervención realizado para cada sistema de apertura.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 29538 HS48T-QOP6L-KYX29 8412E6A728F6AE082683ED9F89E4AD583B7A9649) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=19&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)

BURGELUKO UDALA
(ARABA)

C.I.F.: P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

Así mismo, la empresa adjudicataria deberá formar al personal ajeno a la empresa licitadora para la realización autónoma de reparaciones sencillas, debidas al mal uso del sistema.

Mantenimiento correctivo

La empresa adjudicataria deberá responder a los avisos por avería o incidencia que se reciban a través de la información que envían las cerraduras y a través de avisos de la técnica municipal. Estos últimos se comunicarán a través del correo electrónico que la empresa adjudicataria facilite.

En el plazo máximo de 48 horas la adjudicataria deberá haber realizado una primera comprobación de la incidencia comunicada. En caso de poder repararse sin coste adicional, se procederá a ello, y posteriormente se reflejará en el informe mensual de mantenimiento.

En caso de que la avería requiera de una reparación mayor, o del suministro de piezas adicionales, la adjudicataria deberá colocar un cartel para advertir de la avería del sistema. Asimismo, la adjudicataria deberá enviar al Ayuntamiento un presupuesto para el arreglo, en el plazo máximo de 72 horas desde la recepción del aviso de la incidencia, en el que se incluirá el plazo estimado para la reparación.

El Ayuntamiento valorará el presupuesto presentado y en caso de aprobarse, lo comunicará a la adjudicataria en el menor plazo posible.

La empresa adjudicataria deberá enviar con carácter mensual un informe que recoja la siguiente información:

- Numero de avisos producidos.
- Solución dada a cada aviso.
- Piezas utilizadas en las reparaciones.
- Sumatorio de las incidencias producidas a lo largo de la prestación del servicio.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 29538 HS48T-QOP6L-KYX29 8412E6A728F6AE082683ED9F89E4AD58387A9649) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=19&idioma=1